

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## NOTICIAS DE LA GUERRA

Comunicación oficial directamente de Alemania

Rotterdam, 23 Noviembre.—El gran cuartel alemán comunica: En el campo de batalla la situación no ha variado. Ataques franceses en las Argonas fueron rechazados. En el bosque al noroeste de Apremont y en los Vosgos hemos tomado varias trincheras por asalto a pesar de la resistencia violenta del enemigo. En Prusia del Este se enablaron sólo escaramuzas insignificantes. Cerca de Lomitz nuestras tropas atacaron de nuevo, la batalla aún continúa. Ataques rusos en la región de Noworadomsk fueron rechazados. En la Polonia del Sur toda la situación no ha variado.

Amsterdam.—El canciller del imperio ha vuelto á Berlin.—El Gran cuartel alemán comunica: En el campo de batalla del Oeste la situación no ha variado, ataques franceses en las Argonas fueron rechazados. En el Bosque noroeste de Apremont y en los Vosgos hemos tomado varias trincheras á pesar de la resistencia violenta del enemigo. En Prusia del Este, se enablaron sólo escaramuzas insignificantes. En Lomitz nuestras tropas atacaron de nuevo al enemigo, aún importante. Los Rusos se retiraron hacia Tomaszow. En Polonia del Sur, la situación en el resto del frente no ha variado.

El General Hindenburg publicó una ordenanza en que se dice: «En luchas fuertes de varios días los ejércitos bajo mi mando, consiguieron detener la ofensiva del enemigo muy superior en número. La ordenanza reproduce después el telegrama del Emperador elogiando la energía del mando previsor por el General Hindenburg, en lucha inquebrantable y tonaz, de sus tropas que fueron coronadas otra vez de éxito muy hermoso. El Emperador publica que ha sido nombrado el general Hindenburg mariscal del campo y la ordenanza agrega: Con orgullo de haber conseguido el grado más alto militar en el frente de tales tropas cuyo valor y entusiasmo en la lucha y superseverancia inflingieron de una manera admirable al enemigo pérdidas muy grandes, cayeron en nuestras manos más de 60 000 prisioneros ileso, 150 cañones y unas 200 ametralladoras. El enemigo todavía no está aniquilado por completo y por eso otra vez ADELANTE con Dios, por el Rey y por la Patria hasta que el último ruso yace vencido en el suelo «HURRA!!!».

Berlin.—El Ministro del Interior comunica á todas las autoridades referentes: Entre las tropas rusas reina el cólera y por consiguiente, ordeno la separación de todos los rusos prisioneros internados.

Constantinopla.—En una entrevista Enver Pasha declaró que las tropas turcas operando en el Cáucaso y en Egipto, han cumplido sus cargos con el mayor éxito. En el Cáucaso, por consecuencia del terreno tan difícil y por causa de los temporales infernales, se ha de contar con un desarrollo lento del avance turco. Brillantemente se ha desarrollado la concentración de las fuerzas turcas en Egipto cuya reconquista es una cuestión solamente de poco tiempo.

Rotterdam.—El gran cuartel alemán, comunica con fecha del 27 del actual: En el campo de batalla del oeste (Francia), de Saint-Hilaire, Souzain, un ataque de los franceses emprendido con fuerzas importantes fué rechazado con grandes pérdidas para ellos.

Rotterdam.—En el este (Polonia rusa) entre Looz y Lomitz, el primero, seguido y parte del quinto ejército ruso sufrieron pérdidas muy grandes, por las tropas del general von Mackensen, además de muchos muertos y heridos los rusos perdieron 40 000 prisioneros ileso (no 20 000 como se decía ayer), 70 cañones, 160 carros de municiones y 156 ametralladoras, además fueron inutilizados 30 cañones.

Constantinopla.—Los turcos han pasado ya el Canal de Suez. Las autoridades civiles han huido de Port-Said y Suez. Las tropas indígenas en las cercanías del Canal se salearon contra los ingleses, matando un gran número de ellos.

Rotterdam.—En Persia es inminente la declaración de guerra á Rusia; se dice que se está

preparando allá una movilización parcial.

Rotterdam.—El acorazado inglés «Bulwark» ha sido volado en el puerto de Sheerness por causa desconocida: 800 hombres se ahogaron.

Rotterdam, 29 de Noviembre.—El gran cuartel alemán, comunica:

De los ejércitos del Oeste no hay que participar ninguna novedad; sólo que tentativas de ataques del enemigo fracasaron por completo en la región al Sureste de Ypres y al Oeste de Lens.

En el Este (Polonia rusa) á la orilla derecha del Vistula la situación no ha cambiado hoy, contra-ataques del enemigo en la región de Looz fueron rechazados. En la Polonia del Sur tampoco no hay ninguna novedad para hoy, unos ataques, que hemos empezado, tuvieron éxito señalado.

Rotterdam.—El Gran Cuartel Alemán, comunica: con fecha de 30 de Noviembre. En el frente del oeste no hay ninguna novedad.

En la Frontera de Prusia del Este fracasó la tentativa de un ataque de sorpresa por importantes fuerzas rusas á las posiciones fortificadas alemanas en el Este de Darkehmen con pérdidas muy fuertes por parte del agresor. Los alemanes hicieron 600 prisioneros entre oficiales y soldados.

Al Sur del Vistula.—los contra-ataques participados ayer obtuvieron un éxito señalado; el botín que cogieron los alemanes, fueron 18 cañones y más de 4500 prisioneros rusos. En Polonia del Sur no hay ninguna novedad.

Los alemanes preparan energética ofensiva.

Copiamos del «Correo Español»:

Rotterdam.—Los telegramas que aquí llegan de procedencia alemana son indicadores que en la línea de batalla de Francia y Flandes continúa la relativa tranquilidad de los días anteriores, sin más algunos ataques y contraques en distintos puntos sin importancia.

En la región de Bethune rechazaron los alemanes un fuerte ataque de la infantería de los aliados y en la parte de Arrás se tomaron algunas posiciones de los franceses.

Nuevas fuerzas teutonas parece que se deciden á emprender una energía ofensiva al Sur de Iprés, intentando un golpe de mano para apoderarse en poco tiempo de las plazas francesas del litoral del Norte.

De la Prusia Oriental son pocas las noticias que se tienen, las que prueban la paralización de las operaciones y que la violencia de los combates continúa solamente en la Polonia rusa central.

Algunos corresponsales que se encuentran en el teatro de la guerra informan á sus periódicos que los alemanes repasaron en los últimos días el río Pissa por las cercanías de Wyzymiec y Wuszyn, poblaciones situadas en la frontera de la Prasia Oriental ya en territorio ruso.

Aseguran, también que ya no debe ocupar ningún lugar de Alemania el ejército moscovita.

Destrucción de una base naval alemana

Zeebrugge es el puerto formado en la desembocadura del canal que pone en comunicación la ciudad de Brujas con el mar.

Desde que los alemanes se apoderaron de la costa belga, desde la frontera holandesa hasta las inmediaciones de Nieuport, han efectuado con gran misterio las obras necesarias para hacer de Zeebrugge una gran base naval frente á las costas británicas.

Habían hecho grandes trabajos de defensa; habían preparado la instalación de poderosas baterías y la de un gran depósito de zeppelines, comenzando por montar una fábrica de obtención de hidrógeno; tenían ya montada una estación de telegrafía sin hilos; habían hecho llegar por tierra las piezas de seis submarinos para ser allí armados, y, en fin, habían transportado hábiles obreros civiles de Hamburgo y de Kiel para ejecutar en el puerto las obras necesarias. Todo esto ha sido destruido en pocas horas por las bombas de buques de guerra ingleses.

Sin duda el Gobierno británico tuvo conocimiento de lo que en Zeebrugge preparaban los alemanes, y el lunes 23, hacia el medio día, hicieron su aparición frente á aquella costa grandes acorazados ingleses, que desde la una hasta las cinco de la tarde lanzaron una lluvia de bombas de liddite sobre Zeebrugge.

La aglomeración urbana allí existente, todas las obras ejecutadas por los alemanes o en vías de ejecución, el material de los seis submarinos y cuantos elementos de guerra había allí acumulado el Estado Mayor germanico para la creación de la gran base naval proyectada, todo quedó aniquilado y deshecho en las cuatro horas de bombardeo.

Al día siguiente, 24, la escuadra británica renovó el cañoneo á todo lo largo de la costa, cayendo algunas bombas en Ostende y en Blankenberge y destruyendo cuantas obras militares habían ejecutado los alemanes en el litoral belga.

Las baterías germánicas próximas á Blankenberge trataron de contestar al fuego de los buques; pero fueron inmediatamente reducidas al silencio.

La aparición de los acorazados ingleses ha sido, pues, desastrosa para los alemanes. Estos tratan ahora de instalar otras baterías en nuevas posiciones, tales como Ramscapelle, detrás de Zeebrugge, y Neumunster y Vissihen, cerca de Ostende.

La victoria de Rusia será la derrota de Inglaterra

Bajo este título, la Gaceta de Colonia dice lo siguiente:

«Este juicio ha sido formulado por los amigos más íntimos y aliados de Inglaterra, los señores japoneses, los cuales han conservado también en la guerra la vista clara, comprendiendo lo anormal de la actual alianza, que se basa tan sólo en el odio hacia Alemania. El periódico japonés Asahi ha publicado el día 3 de septiembre un artículo intitulado «Los resultados de la guerra», que termina con las siguientes frases:

«En caso de vencer Rusia, cumplirá su deseo de poseer un puerto libre de hielo en el mar abierto, de tener una salida en el Mediterráneo y de asegurarse el paso libre por los Dardanelos y un nuevo acceso al mar Adriático. Si esto sucede, Inglaterra será el más perjudicado de todos los beligerantes, porque tanto en el mar del Norte como en el Mediterráneo su situación sería gravemente amenazada. Es de sumo interés el ver cómo Inglaterra se impondrá á estas grandes dificultades.»

La Gaceta de Colonia añade el siguiente comentario:

«Es natural que los japoneses no desean más que ver á Inglaterra debilitada y á Rusia contenida en Europa. Se ve actualmente de manera muy clara que el Japon desea separarse poco á poco de Inglaterra, por cuya política dictatorial ha sido ofendido varias veces, y ahora trata de aproximarse á Rusia, con la cual ha concluido una alianza particular. El Japon sabe perfectamente que en caso de una derrota inglesa, habrá un rico botín en el imperio colonial inglés para todas las potencias del mundo. La Prensa japonesa indica la tendencia de esperar pacientemente hasta el día de la cosecha.»

La navegación en el Mar del Norte

En la Gaceta de la Alemania del Norte se publicó la contestación del Gobierno alemán á la protesta del Gobierno inglés contra la colocación de minas alemanas en el Mar del Norte.

Como en la protesta se decía que las minas habían sido colocadas por embarcaciones de pesca y hasta quizá con bandera neutral, en la contestación se asegura que han sido sólo puestas por buques de guerra alemanes.

Niegan también la afirmación de la protesta de que minas alemanas hayan sido colocadas en la vía que conduce de alta mar á un puerto neutral.

Reconocen que algunas minas han sido atrancadas por las corrientes ó temporales, aunque las creen en menor número que las minas inglesas flotantes, que han llegado á las costas de

Bélgica y Holanda, causando allí grandes daños por sus explosiones.

La obligación de vigilar las minas, cuyo cumplimiento ha sido censurado por parte de Inglaterra, se puede imponer a una de las partes beligerantes solamente cuando domina aquella parte del teatro de la guerra donde ella misma ha colocado las minas de la manera correspondiente al derecho de gentes.

Añade que si el Gobierno alemán no ha indicado la situación exacta de cada una de las minas, ha sido por las circunstancias en que las minas tenían que colocarse. Y termina diciendo que en lo que se refiere a los daños y perjuicios que se podrían causar a la navegación neutral, el Gobierno alemán tiene la satisfacción de haberse trazado unos límites muy estrechos en sus medidas dictadas por la necesidad militar, y de haberse sometido severamente a las reglas hasta ahora en uso para la guerra marítima entre pueblos civilizados.

### EL PROYECTO DE LEY SOBRE EPIDEMIAS

El ministro de la Gobernación leyó en el Congreso el proyecto de ley sobre epidemias. Consta la parte dispositiva del proyecto de 18 artículos y uno adicional.

Por el primero se clasifican las epidemias en exóticas y de nuestros climas, correspondiendo la declaración de las primeras al gobierno y de las segundas a las autoridades locales.

Determina las medidas de previsión y dispone que sea obligatoria la declaración de los casos que se presentan.

Por el segundo se dispone que sea obligatoria la declaración de enfermedades transmisibles. La Academia de Medicina determinará cada 10 años las enfermedades que deben ser objeto de dicha declaración.

Los artículos tercero y cuarto se refieren a la adopción de medidas para el aislamiento de enfermos contagiosos y para los de desinfección.

Por el artículo quinto se obliga a los Ayuntamientos a habilitar, en proporción con sus recursos, locales para el aislamiento de epidémicos. Se establece la vacunación obligatoria en el primer año de vida y la revacunación a los 20 años.

Para poblaciones mayores de 10.000 habitantes, dicese en el artículo noveno que estarán obligados los Ayuntamientos a redactar en un plazo de seis meses un reglamento de salubridad de viviendas, facultándose a las autoridades sanitarias para que se hagan de oficio por cuenta de los dueños de las casas las reformas necesarias con arreglo a lo que preceptúe el aludido reglamento.

Se crean institutos de higiene en las capitales de provincia y municipales en poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

Los médicos titulares serán transformados en inspectores municipales de sanidad en sus respectivas circunscripciones.

Los actuales subdelegados de medicina se convertirán en inspectores de sanidad de distrito.

Las infracciones de la presente ley y reglamentos que se dicten serán castigadas con una multa de 50 a 500 pesetas o con la pena de ocho días a un mes de detención, si la falta es grave y son particulares los que la cometan y con amonestación y suspensión de empleo y sueldo o destitución si el infractor fuere funcionario público. En caso de reincidencia las penas podrán ser elevadas al doble.

### NOTICIAS GENERALES

#### DE LA PROVINCIA

Para el 1.º de enero próximo anunciase la rebaja de las tarifas de franqueo.

Para España y posesiones de Afica los sellos costarán 10 céntimos en las cartas de 20 gramos de peso y cinco céntimos por cada 10 gramos más.

Tarjetas sencilla, cinco céntimos; y dobles ó contestación pagada, 10.

Impresos, un céntimo por 150 gramos.

Muestras y medicamentos, cinco céntimos por cada 50 gramos.

Certificados, 25 céntimos por objeto y además el franqueo que le corresponda.

Valores declarados, 10 céntimos por seguro de 500 pesetas ó fracción.

En metálico 35 cént. por franqueo y seguro.

En el interior de las poblaciones, las cartas costarán cinco céntimos, tarjetas cinco, dobles 10, certificados 10 y toda la demás clase de correspondencia hasta 500 gramos, cinco céntimos.

En virtud del exordio recibido por el Juzgado de la Catedral del Juez de Alicante, la benemérita del puesto de esta capital, ha venido practicando bajo la dirección del sargento señor Riera, activas gestiones para averiguar el paradero de un joven, llegado el lunes de la semana última de Alicante acusado de un delito de robo verificado en la casa que habita en Alicante don Trijo Espino.

Dichas gestiones han dado el resultado apetecido pues anteayer domingo fué detenido en el muelle por el cabo de dicha fuerza señor Barco y los guardias Jaime Martí y Juan Mir, un joven de 14 años de edad que dijo llamarse Manuel Ruiz Bartaal.

Este individuo se ha confesado autor de que el día 13 del actual penetró en la casa del señor Espils valiéndose de algunos llavines y una vez dentro se apoderó de una cadena de oro con unos impertinentes, cuatro sortijas, un par de pendientes, otro de botones y cinco alfileres todo de oro y una pistola «Broving».

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto fué puesto á disposición del Juzgado.

#### DE LA PENINSULA

La Gaceta publica una convocatoria para cubrir por oposición cien plazas de oficiales quintos en el Cuerpo de Telégrafos y sección segunda de la Escuela general de Telegrafía.

Para concurrir á esta convocatoria será preciso reunir las condiciones que determina el artículo 11 del vigente reglamento orgánico.

Las instancias, documentadas, se entregarán, hasta el 31 de diciembre próximo, en el Registro de la Dirección general, sección de Telégrafos, sitio en la calle de Carretas, número 40, piso segundo.

Dichas instancias deberán ir acompañadas de la certificación legalizada del acta de nacimiento, certificación negativa del Registro general de Penales, certificación de buena conducta expedida por la autoridad local y declaración firmada por el interesado de no encontrarse separado de los Cuerpos ó destinos de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño de su empleo.

No se admitirá en modo alguno instancia que no esté completamente documentada.

Los ejercicios de examen previo y de oposición se verificarán con arreglo á lo dispuesto en los artículos 40 y 53 y siguientes del reglamento de la Escuela general de Telegrafía. Empezará en esta corte, en los locales de la Escuela y ante los Tribunales que oportunamente se designen, el día 1.º de febrero próximo, con sujeción á los programas que se insertan á continuación.

Conforme á lo consignado en el art. 54 del reglamento de la Escuela, tienen derecho á tomar parte en la oposición los aprobados en las asignaturas de Español ó Castellano, Francés y Geografía, aunque sea en anteriores convocatorias, á cuyo efecto acompañarán á sus instancias el certificado de aprobación, expedido por el Tribunal, como justificación de su derecho.

El ejercicio de oposición, conforme dispone el art. 55 del reglamento de la Escuela, ha de hacerse en una sola convocatoria, y versará sobre las materias objeto de los grupos segundo y tercero.

En el examen previo se estimará como mérito y circunstancia preferente para la aprobación la mejor forma y carácter de la escritura.

### SECCION LOCAL

Sigue dominando el buen tiempo en general, solamente que la humedad se hace molesta por lo excesiva. El aspecto del campo es halagador, porque las siembras primizas, no ya solo las de legumbres, sino también las de muchos cereales, favorecidas por el excelentes condiciones de humedad en que se encuentran las tierras, han activado portentosamente su vegetación, cubriendo de verde alfombra estensas manchas de la zona dedicada á este cultivo. Entretanto, las labores continúan con forzada actividad, y esto hace presumir que dentro pocos días no quedará nada por sembrar.

La escasez de cerdos cebados no solo ha hecho que aumentara un poco su precio, sino que ha motivado la paralización de los trabajos en diferentes casas de esta ciudad donde se elaboraban embutidos y mantecas con destino á la exportación.

Nuestro particular amigo D. Luis Planas nos participa que, además de las clases de Contabilidad y Francés que da en el Centro de Enseñanza, dará lecciones de solfeo y piano tanto en su domicilio como en el de los alumnos ó alumnas que así lo deseen.

Parece que este año no corresponde con la demanda de billetes de la lotería de Navidad, la remisión periódica que de los mismos hace la Dirección General á las Administraciones. En todas se nota escasez de existencias, creyéndose que esto ha de dar origen al caso desconocido de que no se vendan todos los billetes del mencionado sorteo.

En la iglesia de San Alfonso se prepara para la semana próxima una solemne oración de Cuarenta Horas dedicadas al Advenimiento de Nuestro Señor.

Empezará el viernes, día 11, a las seis y media, con misa de exposición, en la que se rezará la estación al Santísimo y se hará un devoto ejercicio a san Cayetano. A las nueve y media, Tercia y misa cantada. A las tres, vísperas y una parte de rosario. Por la noche, rosario, trisagio cantado sermón por el Rvdo. P. Bartolomé Caldentey, Teatino, devoto ejercicio y reserva.

Día 12, sábado, los mismos actos del día anterior, añadiendo la misa a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que se dirá a las siete.

Día 13, domingo, lo mismo que el primer día, y además, a las siete, misa de comunión general, sermón en el Oficio mayor y Te-Deum y bendición solemne por la noche.

Para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta de los arbitrios municipales, que tendrá lugar, en pliegos cerrados, el próximo jueves desde las diez a las once, en la Casa Consistorial, reinsertamos a continuación las cantidades que han de servir de tipo a dichas subastas:

Puestos públicos de la Plaza, bajo el tipo de 6500 pesetas.

Puestos públicos de la Alhóndiga, bajo el de 250 id.

Matadero, 7800 id.

Pesas y Medidas, 500 id.

Ferias y Mercados, 350 id.

Transporte de reses, 600 id.

Córral común, 20 id.

También se subastará el mismo día y hora en igual sitio el servicio de transporte de la correspondencia al caserío de la Horta, bajo el tipo de 115 pesetas.

En el salón del Teatro Novedades se reanuda mañana el funcionamiento del cinematógrafo, en sesiones continuadas desde las siete hasta las once próximamente de la noche.

Se proyectará un programa completo que se reproducirá, pudiendo los asistentes permanecer en el salón hasta que les convenga.

En la imprenta de este semanario se ha puesto a la venta una hermosa colección de calendarios americanos, entre ellos la edición especial del Sagrado Corazón de Jesús.

El precio del almendrán se ha mantenido casi igual durante toda la semana. Hoy se cotiza en este mercado a razón de 100 pesetas los 42'37 kilogramos.

La demanda tiende a ser más activa.

En el vapor rápido del miércoles último embarcó para Barcelona, desde donde marchará a Lérida, el nuevo Obispo de aquella Diócesis M. I. señor doctor D. José Miralles Sbert.

Para despedirle se reunió en el muelle de Palma una compacta multitud, entre la que figuraban el Obispo de Mallorca, el Capitán General, el Alcalde de Palma, el Delegado de Hacienda, el Gobernador militar, el Presidente de la Audiencia, el Cabildo Catedral y crecido número de personalidades y comisiones de diferentes entidades y asociaciones religiosas.

Al zarpar el «Rey Jaime I», las simpatías hacia nuestro ilustre paisano se exteriorizaron en un aplauso nutrido, al que correspondió el agasajado dando a todos la bendición desde la cubierta del buque.

En la madrugada del jueves fondó en el puerto de Palma el nuevo vapor «Mallorca», que la Isla Marítima ha hecho construir para el servicio de correos entre esta isla y el continente.

Este buque desplaza 2.800 toneladas, tiene de eslora 96 metros, un calado medio de 5'45 y una velocidad máxima de 17 millas por hora. Puede albergar en primera 160 pasajeros, en segunda 165 y otros tantos en tercera, teniendo de esta clase 80 literas en la parte de proa.

Durante la última semana, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha recibido por imposiciones la cantidad de 182.989 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 181.544 pesetas, habiendo abierto 205 libretas nuevas.

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha fijado en el 3'02 por 100 el recargo que deberá imponerse a las fracciones inferiores a 10 pesetas, en adeudos por declaración verbal de viajeros o pagos por derechos de importación y exportación en Aduanas, durante el mes de Diciembre.

bre actual, y que hayan de percibirse en moneda española, plata o billetes del Banco de España.

Por el interés que encierran y a petición de la Junta Municipal de Sanidad, reproducimos los dos siguientes circulares, publicadas por el señor Gobernador civil por medio de «Boletín Oficial» extraordinario:

El estado sanitario actual aunque por fortuna satisfactorio en esta provincia puede ser alterado desfavorablemente en razón a la aparición y desarrollo de dolencias infecciosas en regiones del Continente que sostienen constantes relaciones y comunicación con estas islas.

Para evitarlo es necesario atender al exacto cumplimiento de las medidas sanitarias prescritas por la Instrucción general de Sanidad, Reglamento ó de Higiene municipal y las repetidas circulares de este Gobierno dictadas para recordar é imponer su ejecución.

La condición rural de la mayoría de las poblaciones de esta provincia es causa en muchos casos de una relación de convivencia muy estrecha del vecindario con los animales domésticos sobre todo con el ganado de cerda, lo que mefitiza las viviendas. El agua potable, pluvial en la mayoría de los casos es poco ó nada vigilada y se recoge en las cisternas generalmente en condiciones defectuosas siendo estos depósitos muy tardía é imperfectamente limpiados.

Los excrementos y basuras mezclados y almacenados muchas veces al descubierto en la proximidad de las viviendas, no solamente impurifican el ambiente sino que cuando las lluvias caen en abundancia como en las circunstancias actuales, dejan filtrar detritus orgánicos y hasta gérmenes de tifoideas y otras clases que van á contaminar el agua de consumo almacenada en la veindad.

En general, no se presta el debido cuidado á la desinfección de las ropas de los enfermos antes de ser entregadas al lavado en los lavaderos públicos acarreando esto peligros incalculables.

También se presta por lo común poca atención á que para el abasto público se empleen carnes y comestibles en perfectas condiciones de consumo.

La falta casi absoluta de alcantarillado acrecienta como es natural la gravedad y nocuidad de los anteriores defectos almacenando los residuos de la vida rural en el suelo y subsuelo de las poblaciones.

Ha sido escasa la eficacia de las circulares que se han dirigido con anterioridad para amortiguar los perjuicios producidos por las aguas residuales y los humos de algunas industrias.

En virtud de todas estas consideraciones he dispuesto que los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, reunan las repetidas Juntas municipales de Sanidad antes de transcurrir ocho días de la fecha de esta circular.

Por dichas Juntas se acordarán las medidas más eficaces para preservar la salud pública de toda alteración, teniendo en cuenta las condiciones y número de habitantes de cada localidad, los medios de que se disponga y las costumbres del vecindario para que el perfecto conocimiento de éstas lleve prácticamente á la rectificación de las mismas en la parte que resulte indispensable á la salubridad general; debiendo tener presente que el estado sanitario de cada término municipal no afecta solo á los habitantes del mismo sino á los demás pueblos, tanto los limítrofes como los que se hallan más alejados, porque favorece la rápida propagación de las enfermedades infecciosas y contagiosas la fácil y frecuente comunicación que entre sí mantienen todos los pueblos de cada una de las islas. Por lo cual hay una solidaridad de responsabilidad que podría señalarse como norma de la unidad de acción si esta no tuviera su pauta en el sentimiento humanitario y de cultura que ha de imperar en esta clase de servicios.

Dichas Juntas municipales en sus deliberaciones y prescripciones acordarán lo necesario para que además de las reglas que consideren indispensables ó de utilidad en cada sitio se lleven á efecto en todas partes las siguientes medidas.

Las aguas potables de toda población en que aparezca un caso de fiebre tifoidea serán analizadas de manera químico-microbiológica inmediatamente, dando cuenta al Sr. Inspector provincial del resultado del análisis.

El agua de los depósitos domésticos y fuentes ó depósitos públicos será analizada por turno y por lo menos trimestralmente estos últimos, exponiendo el resultado del análisis en sitio público para conocimiento del vecindario. Pueden valerse del laboratorio que gusten interin se organizan los laboratorios de distrito.

No se permitirán estercoleros al descubierto, dentro de las poblaciones, y en las afueras solo se consentirán los que disten 25 metros de las carreteras y caminos vecinales y la distancia que señale la Junta de todo reservorio ó conducción de agua potable. Se procurarán revestir con una capa de cal y sulfato de hierro á los fines de evitar el desprendimiento de gases.

Todas las aguas residuales de la industria se conducirán después de neutralizadas á un sumidero ó depósito, no consintiendo en manera alguna que se viertan en las vías de tránsito, ni tampoco que se arrojen ni circulen las aguas sucias domésticas por las calles.

En toda fábrica con desprendimiento de gases nocivos ó irritantes se obligará por la autoridad municipal la construcción de un tubo de eliminación apropiado.

Se obligará á que toda vivienda tenga un retrete adecuado con la fosa fija ó móvil consiguiente y semanalmente se arrojará lechada de cal á los mismos como sustancia desinfectante.

Dada la extensión que la cría del ganado de cerda tiene en Mallorca se dispondrá por las Alcaldías que se conserven las porquerizas en perfecto aseo, que la alimentación del ganado sea adecuada y se vigile el estado sanitario del mismo por el Veterinario titular que debe girar con dicho objeto visitas semanales á los locales anotados debiéndose hacer constar ese servicio en el contrato que los mentados titula-

res celebren con los Ayuntamientos (Véanse mis circulares de 2 y 4 Febrero del año corriente publicadas en los Boletines Oficiales números 7348 y 7349 de 3 y 5 de dicho mes).

Se evitará que los convalescentes de escarlatina y tifoideas acudan á las escuelas hasta transcurridos cuarenta días de la convalecencia de la primera y quince días de la segunda, exigiendo que antes se hayan locionado el cuerpo y lavado la garganta con sustancias desinfectantes.

Se pondrá especial esmero en vigilar la producción y venta de la leche respecto á su pureza y á que el transporte de la misma á casa de los enfermos se haga en frascos cerrados que se esterilizarán en agua hirviendo después de cada envío. Toda lechería en que aparezca algún caso de las enfermedades citadas será clausurada el tiempo que se juzgue indispensable.

Se debe procurar con especial empeño que el traslado de los cadáveres al depósito sea inmediatamente después de la defunción en las enfermedades infecciosas; que se transporten por el camino más corto; que no se utilicen nunca los objetos que hayan figurado en el entierro, como coronas, cintas, etc., los que deben ser enterrados con el difunto.

Se determinará la cantidad de sustancias químicas desinfectantes que sea conveniente adquirir desde luego no solo para las ordinarias atenciones de higiene municipal sino para prevenirse ante la contingencia de que se altere la salud con la aparición y desarrollo de enfermedades infecciosas y contagiosas teniendo en cuenta que sería imposible en un momento determinado adquirirlas rápidamente pues algunas proceden de países que hoy se hallan en guerra y cuyos mercados funcionan con grandes retrasos.

A los 15 días de celebrarse la sesión de las Juntas municipales que como queda dicho será antes de los ocho días de publicada esta circular, se reunirán nuevamente en sesión con objeto de emitir dictamen acerca de si se han cumplido los acuerdos adoptados en la primera señalando los defectos y negligencias si las hubiera. En tal caso y sin perjuicio de dar noticia los Alcaldes para vo depurar responsabilidades, vendrán éstos obligados á reunir á las Juntas en otra tercera sesión á los ocho días de verificada la segunda con objeto de que se emita nuevo dictamen sobre el cumplimiento de cuanto haya que realizar en observancia de esta circular y de los acuerdos de las Juntas citadas. El Inspector municipal de Sanidad de todos modos oficiará del resultado al Sr. Inspector provincial.

Los señores Alcaldes con la cooperación de cada uno de los Vocales de las Juntas, que conscientes de su importante cometido ayudarán seguramente á la gestión, habrán de difundir con insistencia y de modo perseverante y paciente los consejos de que han menester los particulares, sobre todo el vulgo, para complementar la acción pública y que ésta se entace y continúe con las iniciativas que en cada hogar corresponden á las familias que por esa misma solidaridad á que antes me he referido al tratar de los municipios resultan responsables ante sus convecinos de las faltas que individualmente cometen en materia de Sanidad.

El aislar en lo posible dentro de cada domicilio á los enfermos infecciosos con arreglo á las condiciones de la vivienda evitando visitas; el lavarse frecuentemente las manos con agua sublimada las personas que asistan al paciente; el no lavar los lienzos que utilice el mismo hasta después de transcurrir veinticuatro horas de tenerlos sumergidos en una tinta de barro vidriado con una disolución de agua sublimada á dos por mil, el empleo de agua hervida para el lavado de los utensilios de cocina y vajilla, son medidas sencillas y de fácil consecución.

A este respecto yo invito á la ilustrada é inteligente clase médica que ejerce en esta provincia, para que la legítima influencia que ejercen sobre sus clientes sea aprovechada por cada médico para corregir las prácticas perniciosas que aprecien, por inveteradas que sean, é igual ruego me permito dirigir á los celosos Srs. Curas Parrocos en la esfera de sus relaciones con los feligreses que dirigen.

Con el concurso de todos es de creer que se conseguirá, Dios mediante, el más favorable éxito manteniendo la salud pública en el buen estado actual, lo cual determinará beneficios inmensos pues ha de proporcionar la tranquilidad general base indispensable para el desarrollo de las riquezas que estas Islas ofrecen como recompensa al honrado trabajo de sus moradores.

Y tanta confianza me prometo de ese unánime concurso que me considero relevado de puntualizar las correcciones que aplicaría inexorablemente á los que dependiendo de mi autoridad se mostraren perezosos, desobedientes ó ignorantes.

Esta circular será fijada en sitio fácilmente visible de cada Ayuntamiento y leída en la primera sesión que celebren dichas corporaciones después de recibida, para que sin demora acuerden lo que les conviene y faciliten los medios que hayan de conceder para atender todos los servicios sanitarios á que vienen obligados.

Palma 21 de Noviembre de 1914.—El Gobernador.—  
Ignacio Martínez de Campos.

La acción sanitaria que debe ser constante en todo lugar, ha de ser aun más intensa en estas circunstancias por los peligros que suponen no ya solo las infecciones que en algún punto de España se padecen, si que también las enfermedades epidémicas que puedan surgir de la guerra en Europa. Desgraciadamente casi en la totalidad de los pueblos de esta provincia se carece de los elementos indispensables para higienizar y desinfectar, operaciones que si ordinaria y regularmente deben efectuarse para prevenir enfermedades, son en absoluto indispensables para atajarlas cuando se trata de alguna infecciosa contagiosa.

Con arreglo á las disposiciones vigentes los Municipios vienen obligados á sostener determinado material según su población é importancia. Pero como el prolongado incumplimiento de esas disposiciones hace que en estos momentos se carezca de los elementos mencionados y de los medios para adquirir-

los con destino á cada localidad y como por otra parte y en virtud de todo lo expuesto no es posible consentir que la adquisición de aquellos elementos se verifique en cada sitio paulatinamente por medio de presupuestos de años sucesivos; teniendo en cuenta el aspecto económico y el deseo de reducir los gastos de los Municipios he acordado conforme con la propuesta del Sr. Inspector provincial de Sanidad, dirigirme á los Sres. Alcaldes de todos los pueblos de la Isla de Mallorca para que los Ayuntamientos determinen si están dispuestos á sostener una Brigada móvil de desinfección que centralizada bajo la voluntaria dirección gratuita del Sr. Inspector provincial de Sanidad acudiría á los sitios donde fuera necesaria.

El material de dicha Brigada constaría principalmente de una estufa de desinfección para muebles, colchones y ropas, máquina esterilizadora de aguas potables y aparato irrigador para desinfección de habitaciones, todo ello transportable en automóvil.

El personal se compondría de un mecánico y dos ó tres desinfectadores equipados é instruidos ad-hoc.

El coste del material y sostenimiento durante el primer año, sería aproximadamente de unas 30.000 (treinta mil pesetas) á repartir entre los pueblos con arreglo al número de habitantes deduciendo la cantidad con que contribuyera la Excm. Diputación á la que invitaré para que subvencione tal servicio.

Los años sucesivos quedará reducido al coste á una parte.

La adquisición se haría mediante concurso que resolvería la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, previo informe del Sr. Inspector provincial.

Para redactar las bases de aquel y proceder á la ejecución del propósito á fin de proceder á la más rápida implantación del servicio, los Sres. Alcaldes de la Isla de Mallorca darán lectura de esta Circular á los Ayuntamientos respectivos con objeto de que éstos, dentro de este mes acuerden si prestan su conformidad á la idea.

Los Ayuntamientos de Menorca é Ibiza también acordarán lo que entiendan beneficioso á los intereses sanitarios de aquellos pueblos, inspirándose en todas las consideraciones expuestas para dentro de la reducción de medios que implica el corto número de pueblos de aquellas islas, realizar una labor higiénica provechosa.

Para estos fines me tendrán á su disposición incondicionalmente.

Palma 21 Noviembre de 1914.—El Gobernador.—  
Ignacio Martínez de Campos.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre

La presidió el Sr. Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 6 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio municipal Puestos públicos de la Plaza, 105'25 pesetas; por el de transporte de reses, 8'02; por el de Ferias y Mercados, 6'75; y por el de Matarero, 153'30.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio, incluso las del Sr. Riutort.

Se acordó que la Comisión de obras informe sobre las que desea llevar á efecto. Cosme Oliver en la fachada de su casa calle del Convento n.º 1.

Se acordó continuar en la lista de pobres á Juana Ana Adover Mesquida.

Y se levantó la sesión.

### LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Diciembre á 10 pesetas décimo.

Hay billetes en venta del

### SORTEO DE NAVIDAD

### LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

### CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

### Sellos para Colecciones

En la imprenta de este semanario se encontrarán con gran variedad y en crecido número.

**CENTRO VELOCIPEDISTA**  
 DE  
**LORENZO MARTIN**

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas, tanto para paseo como para carreras.

**PRECIOS EN VENTA**

Máquinas nuevas inglesas a . . . . . 150 Pesetas una.  
 Idem usadas desde 60 Pasetas hasta . . . . . 125 id. id.  
 Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas Continental, Hutchinson y Bergouñand a precios nunca visto

Precios de las cubiertas Continental		Precios de los neumáticos Hutchinson	
Una cubierta <i>type routier</i> . . . . .	12'50 Pts.	Una cubierta <i>extra</i> . . . . .	10'50 Pts.
<i>Continental</i> . . . . .	9'25 "	<i>aigle Hutchinson</i> . . . . .	9'50 "
<i>Aero</i> . . . . .	8'00 "	<i>le Coc</i> . . . . .	8'50 "
<i>cámara Continental</i> . . . . .	6'00 "	Una cámara <i>globe trotter</i> . . . . .	7'00 "
<i>Aero</i> . . . . .	5'25 "	<i>aigle</i> . . . . .	6'00 "
<i>Encarnada</i> . . . . .	4'50 "	<i>le Coc</i> . . . . .	5'00 "

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

**CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN**

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

**V. P. F. JUNIPERO SERRA**

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotografías. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

**LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST**  
 per **MOSSSEN JUAN AGUILO**

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócessis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

**Almacenes SAN JOSÉ**  
 DE  
**IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO  
 Sastrería especial para Militares.

**Grandes Almacenes**  
**«BON MARCHÉ»**

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.  
 Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería —Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

—Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

**SELLOS PARA COLECCIONES.** En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

**ALMACENES MONTANER**

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, espléndidos surtidos.  
 Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.  
 Pañería y Novedades para Caballeros.  
 Sastrería a la medida para caballeros y niños.  
 Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.  
 Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.  
 Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.  
 Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

**FUMADORES:**

Es necesario que probeis el inmejorable

**Papel Palillos**

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,  
 SASTRERÍA Y NOVEDADES

DE

**BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.**

Jaiime II números 87, 89, 91, 95 y Escursach 16 y 18  
 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sustrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,  
 Gran colección en damascos, tapicerías, cínfulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

**PERLA NACRAQUIMICA**

Es la que mejor imita á la legitima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

**D. QUIXOTE DE LA MANCHA**

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N. ILDEFONSO RULLAN PREVERE.

S'ha posat en venta es primé y segon tom do que consta aquesta obra, a n es preu de TRES pessetes encuadernat á la rústica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

CURACION DE LA

**TOS**

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE